



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 11

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Fusión aprobado bajo la resolución **N° 01/2025** de fecha 08 de enero de 2025, correspondiente al propietario **SR. JUAN HERNAN BARRIGA NUÑEZ RUN N° [REDACTED]** Las Propiedades Roles de avalúos;

- Rol de avalúo N° 2096-360
- Rol de avalúo N° 2096-361
- Rol de avalúo N° 2096-83
- Rol de avalúo N° 2096-362
- Rol de avalúo N° 2096-363
- Rol de avalúo N° 1096-889
- Rol de avalúo N° 2096-364

Terrenos emplazados en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 1760, denominado Lote 2-A, Zona ZE según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	N° 1774

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 14 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ASG/mos.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**REGIÓN : DE ÑUBLE**

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
URBANO	RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
1
Fecha de Aprobación
08/01/2025
ROL S.I.I.
2096-364 2096-83 2096-360 2096-363 2096-361 2096-362 1096-889

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 567.966
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 170/63/24/172/28/171 de fecha 11/03/24- 69/02/24- 23/01/24- 11/03/24

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para los predios ubicados en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: AV. BERNARDO OHIGGINS ° 1742 1754 1760 1748 1770 1774 1766
localidad o loteo URBANO
sector ZE / ZPU, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN HERNAN BARRIGA NUÑEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		LOTES RESULTANTES		LOTES RESULTANTES	
N°	Superficie (m2)	N°	Superficie (m2)	N°	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	LOTE B1-B	1.000,00	Nº	LOTE 2-A	1.000,00	Nº	LOTE 2-D	5.433,28
Nº	LOTE B1-C	1.289,00	Nº	LOTE 2-B	1.000,00	Nº		
Nº	LOTE B1-D	1.289,00	Nº	LOTE 2-C	1.308,00	TOTAL		17.438,28

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO A ENAJENAR

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	17.438,28
---------------------------------	------------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.958
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 1.958
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	961.630	FECHA:	06/01/2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
- 2.- LOS TITULOS DE DOMINIO DE LOS LOTES QUE SE FUSIONAN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE FIRMA COMO PROPIETARIO EN SOLICITUD DEL PRESENTE TRAMITE.
- 3.- EL LOTE QUE SE CREA PRODUCTO DE LA FUSION DE LOS LOTES B1-B, B1-C, B1-D 2-A, 2-B, 2-C, 2-D / QUEDA CON LA NUMERACION DOMICILIARIA ASIGNADA POR ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, POR AVENIDA BERNARDO OHIGGINS PONIENTE N°1.760, DENOMINADO LOTE 2-A, EMPLAZADO EN ZONA ZE, SEGUN INDICA PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE.
- 4.- LA PRESENTE RESOLUCION CON EL PLANO QUE SE APRUEBA, DEBERAN SER INSCRITOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES, CORRESPONDIENTE Y ENROLAR EL SITIO RESULTANTE, EN SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS.

ASG/DTR/ccv



Agustina Suazo Gonzalez
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)